

Colombia, 19 de febrero de 2015

Señores
FARC-EP

Ref: Sobre su anuncio de menores de 18 años en el conflicto

La participación de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado les niega la posibilidad de su pleno y armonioso desarrollo e imposibilita su crecimiento en el seno de la familia en el ambiente de amor y comprensión que merecen y es una flagrante violación a todos sus derechos. Los estudios de organizaciones internacionales y nacionales muestran que los menores de 18 años representan el 30% de las víctimas del conflicto armado y a su vez son víctimas de reclutamiento ilegal, desplazamiento, orfandad, violencia sexual, secuestro, desaparición forzada, minas antipersonales y artefactos sin explotar. La evidencia científica muestra los graves efectos en la niñez por esa participación en el conflicto armado que se refleja en su desarrollo psicológico y social, bienestar general y salud mental. El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes vulnera sus derechos, es un crimen de guerra y de lesa humanidad. Su infracción agrede todo el orden jurídico, el sistema de derechos humanos, el Derecho Internacional y a toda la humanidad.

Un acuerdo de paz exige la participación de todos, es imperativo que la sociedad en su conjunto genere acciones que busquen contribuir a una nueva cultura. Desde Red PaPaz, una Red de padres y madres que al 31 de enero de 2015 representa a 534.021 padres y madres colombianos, nos comprometemos a cumplir lo estipulado en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, ejerciendo nuestra corresponsabilidad en la garantía de los derechos de esta población a través de entornos protectores que mitiguen y erradiquen la violación de derechos de la niñez en Colombia. En nuestro país el entorno de la familia no es siempre sinónimo de amor y protección; nos comprometemos a trabajar para que los niños, niñas y adolescentes se sientan acogidos, amados y protegidos en ambientes de respeto, paz, perdón y reconciliación, y para que ningún menor de 18 años vea como opción válida la participación en el conflicto armado o en cualquier otra actividad ilegal.

En nuestro rol de padres y madres nuestra obligación es exigir respeto y denunciar cualquier violación de los derechos de la niñez y de la adolescencia, de nuestros hijos. Por lo anterior y en relación al comunicado de las FARC-EP del pasado 13 de febrero del presente año en el cual anuncian la decisión de no incorporar en adelante menores de 17 años a las filas guerrilleras, exigimos que en el marco de un acuerdo general para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, no incorporen a ningún menor de 18 años de conformidad con lo estipulado en el Código de Infancia y Adolescencia, en la Ley 1098 de 2006 y la Convención Internacional de Derechos del Niño. En Colombia de acuerdo a la ley, se entiende por niño o niña a toda persona menor de 18 años; por ende, su compromiso se debe ajustar al marco jurídico vigente.

Adicionalmente, nuestra exigencia incluye la entrega de los niños, las niñas y adolescentes, de todos los menores de 18 años, que hayan sido reclutados o víctimas del secuestro; en cumplimiento de lo expresado en su comunicado en el que dicen "dar nuevos pasos y tomar medidas eficaces que coadyuven a que cada vez sean menos las generaciones y jóvenes involucrados en una confrontación militar"¹. Uno de los puntos críticos para la construcción de una paz duradera y sostenible es

¹ FARC- EP. (2013) Boletín de Prensa No. 50. **Anuncio sobre menores en el conflicto-**



visibilizando a la niñez y adolescencia víctima del conflicto y tomar todas las medidas para restablecer sus derechos y garantizar su reparación integral de manera prioritaria.

En resumen, en aras de cumplir ese “anhelo de poder alcanzar un pronto un acuerdo de paz con justicia social”² al cual ustedes mismos se comprometen en el Boletín de Prensa el *‘anuncio sobre menores en el conflicto’*, los niños, niñas y adolescentes nunca deben ser blanco de las acciones derivadas del conflicto armado, de conformidad con lo establecido en el Derecho Internacional Humanitario, y deben ser los primeros a quienes se les desvincule, les restablezcan sus derechos y se les priorice en la reparación de los daños.

Nuestro anhelo es por una pronta resolución del conflicto armado y nuestro compromiso es con la construcción de una paz estable y duradera. Esperamos ese acuerdo de paz de conformidad con lo estipulado en el marco de ley colombiana: con justicia, verdad y reparación, en donde la niñez y la adolescencia sean siempre primero.

Agradecemos su acogida a nuestras propuestas, Colombia entenderá su voluntad de proteger a nuestra niñez y adolescencia como un avance fundamental en la construcción de condiciones necesarias para la paz que el país necesita.

Cordialmente,

Carolina Piñeros Ospina
Directora Ejecutiva

Anexo. Documento Qué es Red PaPaz

² Ibid.